



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2022-00051-00
CAUSANTE: JUAN DE JESÚS VIVAS ALFONSO

Tibirita-Cund. veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, observando que no se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en auto calendado a septiembre 02 del año en curso por lo parte actora, este despacho procede a requerir a la misma para que, en el término de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la notificación por estado del presente auto, realice las actuaciones a su cargo, en aras de proseguir con el respectivo tramite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Alberto Angee Roa

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c3e1aac1381d2f6da058f98e75d38ce543977e6f709fe044bf116c48f50472**

Documento generado en 27/10/2022 12:26:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>